ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2
VALENCIA
Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA
TELÉFONO: 961927207
FAX JUZGADO: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Abreviado - 000873/2008
Sección:

Deudor: RECAMBIOS PUERTO SL
Procurador: ALEJANDRO JAVIER ALFONSO CUÑAT

Acreedor/es:
Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Abreviado - 000873/2008, habiéndose dictado en fecha veintitrés de octubre de dos mil ocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de RECAMBIOS PUERTO SL con domicilio en Calle JUAN VERDEGUER,46 BAJO VALENCIA y CIF Nº B-46279295, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia,

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones acordadas en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el **Diario LEVANTE "El Mercantil Valenciano"**, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintitrés de octubre de dos mil ocho.

EL SECRETARIO JUDICIAL

GENERALITAT
VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO